



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRANSMISIÓN REMOTA MULTIPANTALLA 3 PARA PAQUETE DE TALLERES INFORMATIVOS VIRTUALES SOBRE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL DEL PERÚ (FIP PERÚ)

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5 800 000.00 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua -Distrito de Tahuanía -Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCBMCC.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TF0A8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP/BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de de US\$ 6 400 000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCBMCC.

El Proyecto FIP/BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”.

Para el financiamiento del Proyecto FIP/BM, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

En este contexto, el Ítem C. Gestión del Proyecto y la actividad C.19 Otros servicios se requiere la contratación de dicha consultoría de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2020 del FIP/BM.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Contar con soporte tecnológico y comunicacional de transmisión remota multipantalla 3 para desarrollo de paquetes de talleres (webinar) informativos virtuales sobre el Programa de Inversión Forestal del Perú (FIP PERÚ).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Elaborar e implementar una propuesta metodológica para el desarrollo de un paquete de cinco (05) webinar vinculado al Programa de Inversión Forestal.
- b) Brindar el servicio de transmisión remota para el óptimo desarrollo de un paquete de cinco (05) webinar.
- c) Sistematizar los resultados y acuerdos de cada webinar.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio se enmarcará en el proceso de implementación del Programa de Inversión Forestal del Perú (FIP PERÚ) y permitirá la articulación con actores claves como gobiernos regionales, organizaciones indígenas y otros aliados, a nivel nacional, regional y local. Así como, la socialización con otras regiones amazónicas relacionadas al ámbito del proyecto a fin de establecer un buen relacionamiento y alianzas para el trabajo conjunto.

Permitirá la organización metodológica de los cinco (05) webinar, además de su transmisión virtual en óptimas condiciones que permita la interacción entre moderadores, expositores y público en general, en Lima y regiones, así como una sistematización de los resultados y conclusiones de cada webinar.

Los cinco (5) webinar que se desarrollaran de acuerdo al siguiente cronograma:

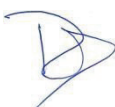


MES	TALLERES (WEBINAR)	DESCRIPCIÓN
01	Taller Nacional FIP PERÚ Salvaguardas	Con autoridades y funcionarios de MINAM, PNCBMCC, MINAGRI, SERFOR y otros, y representantes de organizaciones indígenas nacionales.
	Taller FIP PERÚ Salvaguardas Ucayali	Con autoridades y funcionarios de GOREU, representantes del gobierno, sector privado y representantes de organizaciones indígenas.
02	Taller FIP PERÚ Salvaguardas en regiones amazónicas	Con autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y representantes de organizaciones indígenas.
	Taller de difusión FIP PERÚ en regiones amazónicas	Con autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y representantes de organizaciones indígenas
03	Taller FIP PERÚ Salvaguardas en Ucayali (Atalaya)	Con autoridades y funcionarios de GOREU, municipio de Atalaya y representantes de organizaciones indígenas.

4. ACTIVIDADES

Para la adecuada implementación y cumplimiento de los objetivos del presente servicio, el proveedor (a) deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de los cinco (05) webinar.
- b) Desarrollar el contenido temático de los webinar, así como el diseño y metodología comunicacional.
- c) Coordinar con los expositores y facilitadores el contenido, la estructura y la dinámica a emplear en cada webinar.
- d) Apoyar en el desarrollo de las presentaciones de los expositores, elaborados a partir del contenido temático de cada uno de los webinar.
- e) Realizar la convocatoria de los webinar de acuerdo a los distintos tipos de audiencias por cada región.
- f) Diseñar el flyer de invitación y la página de registro virtual para los participantes.
- g) Diseñar un Landing Page (página web promocional) para la difusión y promoción de paquete de cinco webinar y que se alojará en la página web institucional del Programa Bosques.
- h) Elaboración de manual de uso de Landing Page y capacitación a dos personas del Área de Comunicaciones para su gestión.
- i) Brindar las pautas para la adecuada transmisión remota de cada webinar (conexión, operación, interacción)
- j) Desarrollar las transmisiones en vivo, a través de las siguientes herramientas o plataformas (con lenguaje de señas incluido).
 - Zoom Pro - videoconferencia con expositores + producción.
 - OBS - software que te permite poner las cuñas/imágenes/cintillos.





- Facebook - re dirección de la videoconferencia de Zoom a transmisión en vivo en Facebook (de considerarlo).
- k) Realizar el informe de sistematización de lo expuesto, aportes, acuerdos y resultados de cada webinar.
- l) Desarrollar videos de cada uno de los webinar para su difusión.
- m) Elaborar una nota informativa de los principales temas desarrollados en cada webinar para su difusión.



5. PRODUCTOS

En el marco del presente servicio, el proveedor presentará los productos por cada evento realizado, en el periodo comprendido de 90 días.

Las fechas exactas de desarrollo de cada webinar serán confirmadas por el Programa de Inversión Forestal con un plazo mínimo de 15 días y máximo de 30.

Los productos a presentar son los siguientes:

N°	COMPRENDE	PLAZO
PRODUCTO 1	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta metodológica de cinco webinar (programa, contenido temático, encuesta para evaluar cada webinar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta los cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será Previa conformidad del primer producto.
PRODUCTO 2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades de organización de 2 webinar. Comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Flyer de invitación • Relación de participantes • Nota informativa sobre los 2 webinar • Videos y fotos de los 2 webinar • Sistematización de los 2 webinar. • Diseño de un Landing Page (página web promocional) para la difusión y promoción de paquete de cinco conferencias virtuales. • Manual de uso de Landing Page y capacitación a dos personas del área de comunicaciones para su gestión (Incluye dos (02) archivos de video y fotos con el registro de la capacitación virtual). 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de realizado los 2 webinar. El pago será previa conformidad del segundo producto.
PRODUCTO 3	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades de organización de 2 webinar. Comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Flyer de invitación • Relación de participantes • Notas informativas sobre los 2 webinar • Videos y fotos de los 2 webinar 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de realizado los 2 webinar. El pago será previa conformidad del tercer

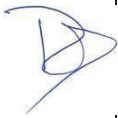


Table with 3 columns: Product description, list of deliverables, and terms/conditions. Row 1: PRODUCTO 4, list of deliverables (Informe, Flyer, Relación, Nota, Video, Sistematización), and terms (90 días calendario, pago previa conformidad).

6. CONFORMIDAD

El consultor reportará a la Coordinación del Proyecto FIP/BM, la que resulta responsable de la supervisión, coordinación y conformidad por el servicio de consultoría, y posteriormente el visto bueno de la Unidad de Programas y Proyectos, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto FIP/BM podrá llevar a cabo supervisión inopinada en donde se desarrolle el servicio, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor del EGP remitirá a la Coordinación del FIP/BM un reporte al respecto.

Para la conformidad técnica, el proveedor (a) presentará los productos y los documentos de pago respectivos, con carta dirigida a la Coordinación Ejecutiva del Contratante (PNCBMMC), con atención a la Unidad de Programa y Proyectos (UPP), haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado al Proyecto FIP/BM, de forma electrónica al correo: mesadepartes@minam.gob.pe, hasta el levantamiento del estado de emergencia sanitaria y/o hasta cuando lo establezca el PNCBMCC.

Para mayor información, ingrese a: http://www.bosques.gob.pe/archivo/Comunicado-mesa-de-partes.pdf

De darse el levantamiento del estado de emergencia el Programa Bosques y la Coordinación del Proyecto del FIP/BM comunicará vía correo electrónico al proveedor (a) la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.

La Coordinación del FIP/BM tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada producto, bajo responsabilidad. En caso de observaciones, el



proveedor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por la Coordinación del FIP/BM, según su complejidad, previo sustento del proveedor (a), sin generar gastos adicionales.

7. DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio tendrá una duración hasta noventa (90) días calendario, contabilizados a partir de la suscripción del contrato.

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para el desarrollo del presente servicio se entregará a través de la Coordinación de Proyectos del FIP/BM, los siguientes documentos:

- ✓ Lista de talleres informativos a realizarse desde setiembre a diciembre, según públicos y temas.
- ✓ Manual de identidad institucional del Programa Bosques del MINAM.
- ✓ Manual de Identidad Institucional del MINAM.
- ✓ Materiales informativos sobre el Programa de Inversión Forestal del Perú (FIP PERÚ).
- ✓ La información será entregada hasta los tres (3) días después de iniciada el desarrollo del servicio, luego de que el proveedor la solicite (deberá constar en un acta de entrega).

9. PERFIL REQUERIDO

Persona Jurídica:

- Experiencia general mínima de 3 años en producción de eventos, diseño y desarrollo de campañas de comunicación en general.
- Experiencia específica en el desarrollo de dos servicios vinculados a webinar para entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica en la organización de un webinar mediante transmisión remota multipantalla 3 para el sector ambiente.

Personal clave:

- 1 Director General del servicio.
 - Experiencia en dos (02) servicios de proyectos o campañas de comunicación.
- 1 Especialista en Gobernanza o afines como facilitador (a) de los webinar.
 - Mínimo dos (02) servicios similares al objeto de la contratación.
- 1 Especialista en comunicación o afines que sistematice los webinar y redacte las notas informativas.
 - Experiencia en dos (02) servicios similares al objeto de la contratación.
- 1 operador de Streaming
 - Experiencia en dos (02) servicios similares al objeto de la contratación.
- 1 diseñador.



- Experiencia en dos (02) servicios similares al objeto de la contratación.

10. MONTO

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye todos los costos y utilidades para el proveedor del servicio, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.



11. PAGO

Los pagos se efectuarán en cuatro (04) armadas, en moneda nacional, de la siguiente manera:

N°	PLAZO	% DE PAGO
PRODUCTO 1	<ul style="list-style-type: none"> Hasta los cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto. 	10%
PRODUCTO 2	<ul style="list-style-type: none"> Hasta treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de realizado 2webinar. 	30 %
PRODUCTO 3	<ul style="list-style-type: none"> Hasta sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de realizado 2webinar. 	30 %
PRODUCTO 4	<ul style="list-style-type: none"> Hasta noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de realizado 1 webinar. 	30 %
TOTAL		100%

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- Debe ser presentado en forma digital y/o física con CD (02 juegos)
- La versión impresa comprende la entrega de dos (02) juegos originales. Por motivos eco-eficientes la presentación de los documentos deberá realizarse impreso por ambas caras.
- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el proveedor del servicio señale. Cada producto debe ser presentado en formato digital, de acuerdo a lo establecido en el ítem 5.

En cualquier etapa del desarrollo del servicio, el proveedor (a) debe absolver las observaciones planteadas por el SUPERVISOR.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"*

12. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los servicios de consultoría se desarrollarán en la ciudad de Lima.

La consultoría es a todo costo, por lo que los gastos que incurra para el desarrollo de la presente consultoría serán asumidos por el consultor (a).

En atención al Estado de Emergencia Nacional, generado por el COVID 19, el Consultor se compromete a contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.

13. SEGUROS

El proveedor será responsable de asumir las obligaciones que contraiga con su personal clave y no clave, sean éstas laborales, personales o de cualquier índole; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte de alguno de ellos, que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas que el Consultor está obligado a adquirir, entre ellas, la póliza de seguro contra todo riesgo (SCTR), y póliza de seguro obligatorio de automóvil (SOAT), en caso el Consultor haga uso de vehículos.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.